

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

MARIA LUCY SOTO CARO

Período evaluado: Marzo 12 a julio 12 de
2015

Fecha de elaboración: julio 13 de 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 , "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y /a efectividad del control de la gestión pública" y tomando como referente metodológico la estructura del Modelo Estándar de Control Interno prevista por el Decreto 943 de 2014, la Oficina de Control Interno rinde informe sobre el estado del sistema de control interno para el periodo marzo 12 a julio 12 de 2015 con relación a los módulos de Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y Seguimiento y el Eje Transversal Información y Comunicación.

El presente informe se ha elaborado a partir de los procesos de evaluación adelantados por la Oficina en el cuatrimestre, la información enviada o publicada por las áreas y la observación de las prácticas y eventos administrativos para el periodo informado.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

TALENTO HUMANO

- Desarrollo del Talento Humano:

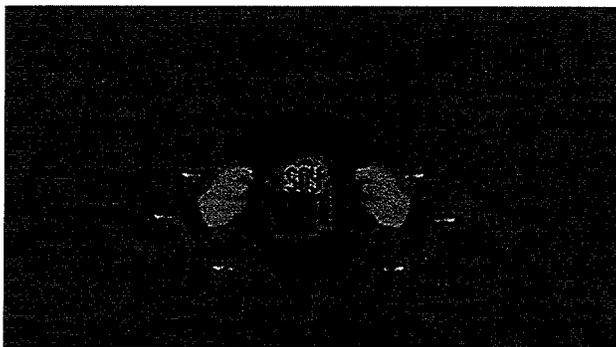
Durante el cuatrimestre reportado desde la Dirección de Talento Humano dio cumplimiento a la obligación de quienes ocupan un cargo como supervisor público para diligenciar el Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada antes del 30 de marzo del año en curso, para el personal docente y administrativo de la entidad.



Para una Gestión al 100 %, la Subsecretaria de Gestión Institucional, la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Personal, finalizaron con la posesión mediante nombramiento en provisionalidad o temporal de 140 servidores administrativos, el proceso adelantado para la conformación del banco de hojas de vida para la provisión de empleos del nivel asistencial de la planta de personal administrativa de la Secretaria de Educación.

Este proceso permitió confirmar el compromiso institucional con los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficiencia y agilidad en el acceso al empleo público.

En el marco de la convocatoria N. 145 Acuerdo 189 de 2012 “Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y docentes de preescolar, básica, media y orientadores, en establecimientos educativos oficiales ubicados en la entidad territorial certificada en educación Distrito Capital Bogotá” la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó las listas de elegibles para las diferentes áreas convocadas en el mencionado concurso. Posterior a esta publicación se continuara con el nombramiento de acuerdo con el orden establecido en la lista de elegibles a partir de la segunda quincena de julio.



Durante el mismo periodo se adelantó la elección de representantes de los Comités de Convivencia y Conciliación Local con los candidatos del personal docentes y administrativo inscrito dentro de las fechas previstas en el cronograma del proceso que se inició el 26 de marzo y finalizó el 5 de junio de 2015

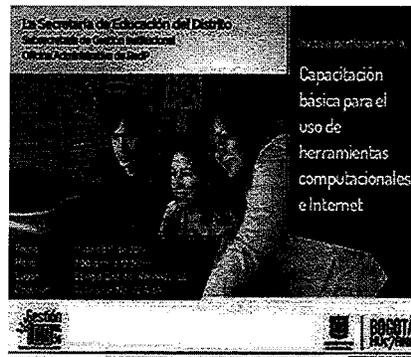
Plan de capacitación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 1567 de 1998, el Plan de Capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la Informal de acuerdo con lo establecido por la Ley general de educación”

Igualmente en el mismo cuatrimestre se destacan actividades relacionadas con formación virtual en SIG, gestión documental, salud y seguridad en el trabajo



Con el propósito de mejorar las competencias herramientas desde el mejor uso de los equipos de cómputo se convocó por localidades a participar de las Capacitaciones Básicas en Herramientas computacionales e Internet que se llevaron a cabo durante el cuatrimestre por cada localidad.



Programa de bienestar

En el marco del Programa de Incentivos del Plan de Bienestar, Capacitación, Seguridad y Salud en el Trabajo, SOY SED se realizaron durante el periodo informado las actividades siguientes:

En el mes de marzo se conmemora el Día Internacional de los Derechos de la Mujer, con la puesta en escena de la obra "La Paz es Mujer" que exalta el valioso papel de la mujer en nuestra sociedad. En el mes de abril en alianza con la Caja de Compensación Compensar y las cooperativas Canapro y Codema, se hizo reconocimiento a las/los secretarias y secretarios que prestan sus servicios a la institución y el 22 de mayo en el Parque Simón Bolívar se realizó la actividad de reconocimiento al día del maestro.

En este periodo se expide también la Resolución 535 de 2015 "Por la cual se adopta el Plan anual de Incentivos para el reconocimiento de los niveles de excelencia de los empleados administrativos de la Secretaría de Educación y se dictan otras disposiciones" con la cual se crea un escenario propicio para el reconocimiento a la labor de los servidores de la Secretaría.

Desde la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Dirección de Talento Humano se gestionó la participación de las niñas y niños hijos de las y los funcionarios docentes y administrativos de la entidad en las actividades programadas con motivo de la temporada de vacaciones entre el 23 de junio y el 10 de julio del año en curso, con el apoyo de la Caja de Compensación Familiar – Compensar.

Igualmente se realizó el 17 de junio la jornada de sensibilización y detección temprana de cáncer cervicouterino.

También durante el periodo y con el liderazgo de la Subsecretaría de Gestión Institucional y la Dirección de Talento Humano se inauguró el 19 de junio la Sala de Primeros Auxilios del Nivel Central de la SED está ubicada en el sótano del edificio y se suma a la Sala Amiga (espacio de lactancia para las madres del Nivel Central) y la Política Integral de Bienestar para convertirse en el tercer logro más significativo en materia de bienestar de la administración actual y asegura una reacción profesional inmediata a todas las personas que trabajan en el Nivel Central

Inducción y Reinducción

En el mes de abril las Direcciones de Dotaciones Escolares y Talento Humano, realizaron la jornada de Inducción Presencial “La Aventura de Vivir y Servir en la SED” a la cual fueron invitados los docentes, que se posesionaron entre el 29 de enero y el 17 de febrero de 2015.

Durante los meses de mayo y junio se realizaron las jornadas de capacitación, inducción y reinducción en adquisición de bienes, aseguramiento y manejo de inventarios en los colegios oficiales del Distrito Capital dirigidas a 1.200 servidores públicos incluidos Directivos Locales, Rectores, Almacenistas, Auxiliares Financieros y Bibliotecarios.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Anual – POA

De acuerdo con la información que suministra la Oficina Asesora de Planeación a corte 30 de junio los resultados para el nivel local e institucional 2015 en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan operativo fueron

SEGUIMIENTO POA 2014 – Nivel Local

	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Total Localidades	20	100%	20	100%
Localidades con POA aprobado	20	100%	20	100%
Localidades con seguimiento trimestre 1	20	100%	20	100%

SEGUIMIENTO POA 2014 – Nivel Institucional

	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Total Colegios	359	100%	360	100%
Colegios con POA aprobado	353	98%	342	95%
Colegios con seguimiento trimestre 1	262	73%	290	81%

Como se observa hay una mejora significativa en el compromiso con la elaboración y seguimiento al Plan Operativo Anual incluyendo el nivel institucional donde, aunque sigue siendo bajo respecto del nivel local, se ha mejorado en 8 puntos el seguimiento al mismo respecto de la vigencia anterior.

Sistema Integrado de Gestión – SIG



Desde la Oficina Asesora de Planeación se implementó la herramienta SIGmómetro mediante la cual se propone a las áreas evaluar y medir su gestión graficando los diferentes avances de cada área con relación a la apropiación del SIG a partir de estos criterios:

TEMA	DESCRIPCION	PUNTAJE
Mapa de Riesgos	Actualización y cargue de mapa de riesgos 2015.	30%
POA	Cargue del Plan Operativo Anual en las fechas establecidas.	30%
PIGA	Resultados de la inspección a la separación de los residuos en las áreas.	30%
Puntos Extra	Contar en el área con un facilitador.	10%

Con este instrumento la Oficina Asesora de Planeación – Equipo SIG, realizó entre del 25 al 29 de mayo los Juegos de la Transparencia, en el marco del Programa de Reconocimientos y Estímulos a la Mejora Institucional (PREMI), donde los 1065 funcionarios participantes pudieron desde el aprendizaje lúdico recordar los principios y valores institucionales, beneficios de la Administración del Riesgo y Sistema Integrado de Gestión –SIG.

Promoción de la cultura de la transparencia y el servicio al ciudadano

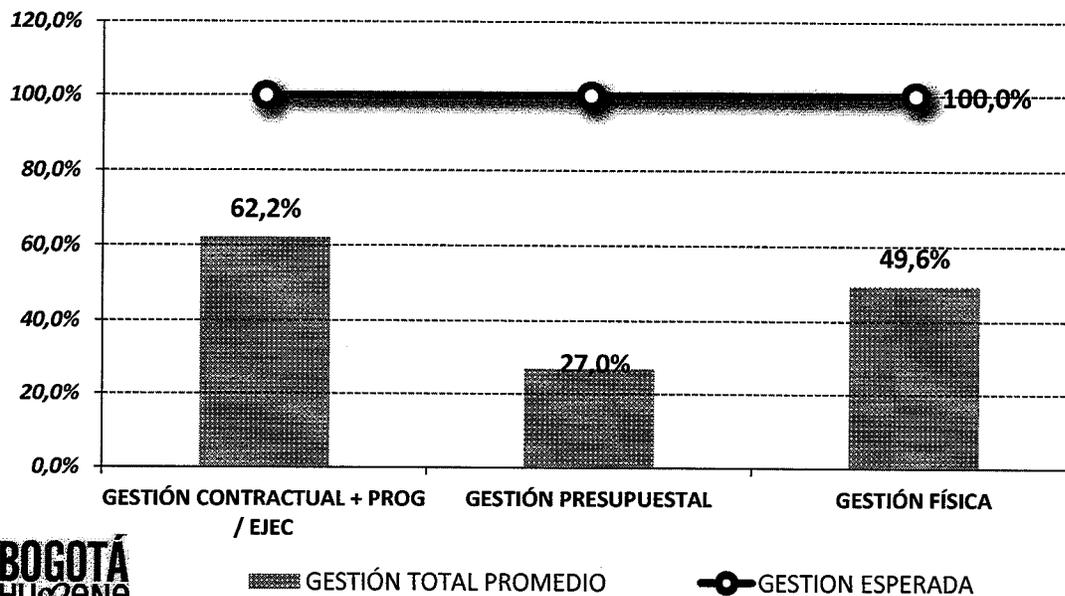
En cumplimiento de los lineamientos de la ley 1712 de transparencia, el Decreto 103 de 2015 reglamentario de la Ley y la política de gestión integral de servicio al ciudadano, la Subsecretaría de Gestión Institucional, la Dirección de Servicios Administrativos y la Oficina de Atención al Ciudadano adelantaron jornadas de sensibilización a directivos docentes y la comunidad docente en cultura de transparencia y servicio al ciudadano.

Estas jornadas tuvieron como propósito difundir y promover la cultura del servicio al ciudadano, mejorar la confianza ciudadana en la gestión, establecer mecanismos de calidad en la prestación de servicios y trámites y estandarizar la prestación de servicios en los diferentes puntos de atención y canales de servicio de la Secretaría.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

Proyectos misionales

Una mención importante corresponde a la evaluación que en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 370 de 2014 realizó la Oficina de Control Interno para valorar el avance a 31 de marzo de 2015 en la gestión contractual, presupuestal y física de proyectos representativos asociados al Plan de Desarrollo donde la ejecución de la contratación presenta un cumplimiento de 62.2%, la gestión presupuestal 27% y gestión física del 49.6% cifras que corresponden a la dinámica normal de comienzo de año.



Según los resultados obtenidos en la evaluación a 31 de marzo de 2015 al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de la SED, se concluyó que :

En la gestión contractual se observó una ejecución destacada en los proyectos 889 "Transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes" (componentes desarrollo curricular y alimentación) 897 "Niños y niñas estudiando" y 901 " Pre jardín - jardín y transición: Preescolar de calidad en el sistema educativo oficial" (componentes alimentación y talento humano) debido en algunos casos a ejecución de reservas 2014 y en otros a que no se realizaron procesos contractuales programados para el inicio de la vigencia 2015.

También se aprecia baja gestión contractual, presupuestal y física en los proyectos 889 "Transformar las lógicas y contenidos del aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes del sistema educativo oficial de la ciudad, ofreciendo 40 horas semanales en las escuelas para fortalecer el currículo en las áreas básicas académicas y en la formación integral de los estudiantes" (componentes dotaciones, infraestructura y movilidad) ,894 "Maestros empoderados con bienestar y mejor formación" y 899 "Tecnologías de la información y las comunicaciones".

Sin embargo, en materia de ejecución presupuestal a abril de 2015 el banco de proyectos presenta una ejecución promedio de 34.5% en compromisos y 18.9% en giros lo que puede considerarse coherente con el momento de la vigencia.

Módulo Control de Evaluación y Seguimiento

AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

Bajo este componente los responsables de procesos, programas y proyectos miden los resultados de su gestión, verificar la capacidad de lograr metas y tomar las medidas correctivas necesarias para el logro de los objetivos.

En este marco se realizan procesos de seguimiento al cumplimiento del plan sectorial de desarrollo que se reflejan en informes mensuales y trimestrales presentados por los gerentes de los proyectos. Adicionalmente la Oficina Asesora de Planeación monitorea el cumplimiento de los hitos de la administración entendidos estos como los principales compromisos con la ciudadanía.

Este proceso de autoevaluación permite conocer entre otros el estado de temas como:

- Logros y avances 2012-2015
- Logros y avances de la vigencia 2015
- Alertas frente al cumplimiento y soluciones
- Beneficios a la población objetivo

De acuerdo con el reporte de avance a mayo de 2015 se observa en promedio un 34.5% en el nivel de compromiso y el 18.9% en los giros de la vigencia lo que da prueba de la eficacia de los procesos de autoevaluación institucional frecuentes, objetivos y productivos.

Se convierte este modelo en una efectiva herramienta de autoevaluación del cumplimiento de metas de la administración armonizada con las metas de la vigencia y el estado de ejecución de compromisos de la vigencia anterior



Se resalta también en este periodo la expedición en el mes de abril de los lineamientos para el proceso de auditoría interna a la información de matrícula vigencia 2015 por parte de la Dirección de Cobertura.

Este proceso previó su desarrollo entre abril 16 y junio 12 de 2015 y se orientó a tres actividades principales:

- a) seguimiento y actualización de los sistemas de matrícula
- b) actualización de datos personales y familiares por alumno
- c) implementación de mecanismos de validación y verificación cualitativa de la información SISED y SIMAT

Se implementan así desde el Despacho y a través de la Dirección de Cobertura, mecanismos de autoevaluación de la gestión y el control idóneos que permiten mejorar la calidad de la información de matrícula en el Distrito.

AUDITORIA INTERNA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del POA establecido para el periodo de marzo 12 a julio 12 de 2015 adelantó los siguientes procesos auditores:

- Auditoría sobre cumplimiento del manual de funciones, y procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos.

La Secretaría de Educación Distrital, ha venido realizando diferentes actividades a cargo de las dependencias responsables de los temas contemplados en la Directiva No.003 del 2013, generando comunicados de difusión y socialización a través de los diferentes medios de comunicación de la SED, plegables e instructivos, así mismo capacitaciones de los temas que trata la Directiva No.003

- Evaluación al contrato de obra No 3610 de 2013, Colegio la Merced, proyecto 262

La falta de planeación en los términos de referencia, para la elaboración de los diseños, que tiene como consecuencia, diseños incompletos, lo que posteriormente incide en la ejecución del contrato de obra, por no tener diseños definidos y sobre la ejecución estar definiendo dichos temas. Debido a la falta de diseños definidos, se deduce que el presupuesto de obra no es real, por lo que al final se debe en ciertos casos realizar adiciones y prorrogas, que aumentan el valor de cada uno de los contratos. Adelantar paralelamente los procesos de contratación de la obra y de la interventoría para evitar demoras en el inicio del contrato de obra. Se recomienda realizar una revisión completa de cada una de las consultorías, antes de abrir la Licitación de las obras

- Seguimiento a las acciones adelantadas por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos respecto de los contratos no 2684 y 3555 de 2013; 2015 y 2016 de 2014, suscritos con la firma Fagar servicios si sucursal Colombia, proyecto 262

Se pudo verificar que tanto la Dirección de Construcciones como la Oficina de Contratos, una vez declarada la caducidad mediante la Resolución No 058 de 25 de Marzo de 2015, que confirmo integralmente la Resolución 047 del 9 de Marzo de 2015, las áreas están adelantando las acciones pertinentes para proceder a la terminación y liquidación del contrato.

- Evaluación y seguimiento del control interno en desarrollo del proyecto "aulas modulares para jardines infantiles" incluido dentro de las actividades del componente de "infraestructura " del proyecto de inversión 901, en lo que corresponde al contrato no 3612 de 2013, suscrito con metecno de Colombia s.a.

Se pudo verificar que el objeto del contrato de suministro No 3612 de 2013, cumplió con lo establecido en el objeto contractual, ya que se instalaron los 109 módulos pactados en el contrato. Se observa que el contrato presenta varias modificaciones, lo que indica una falta de planeación desde el inicio del proyecto, debido a que se pueden presentar riesgos de posibles reclamaciones por parte del contratista. En lo que corresponde al control de advertencia No 10000 - 19548, efectuado por la Contraloría de Bogotá, en el cual a fecha 27 de agosto de 2014, manifiestan que habían sido entregadas 7 de las 109 aulas previstas, es decir 6,42%, se indica que se cumplió al 100% a fecha de este informe con la entrega total de 109 módulos o aulas previstas. Por esta razón se evidencia que la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos presento medidas efectivas con el fin de cumplir con los fines sociales esperados para el beneficio de los niños de la ciudad.

- Evaluación del proceso de pagos para los contratos ejecutados por la Dirección de construcciones de la sed, del 1 diciembre de 2013 al 31 diciembre de 2014

Retraso en el inicio de la obra después de firmado el contrato por la demora en la aprobación de pólizas, falta de planeación en las consultorías, lo que genera adiciones y prórrogas sobre la ejecución de algunos contratos. La no presentación de las liquidaciones en los tiempos establecidos. Falta de seguimiento y coordinación, en el vencimiento de las Licencias de Construcción. Se verificó que una vez radicados los pagos por parte de la Dirección de construcciones a la Dirección Financiera, el pago se tramitó en el tiempo.

- Seguimiento al contingente judicial y la actividad litigiosa del estado

Se concluyó que la OAJ cumple satisfactoriamente con la obligación de calificación del contingente judicial, se observó que el Jefe de la Oficina Jurídica imparte lineamientos claros sobre la materia y que los mismos son acatados por los abogados, tal y como se evidenció en la entrevista realizada a los abogados externos

- Seguimiento proceso contractual transporte escolar SED -LP-DBE-020-2015

Proceso licitatorio declarado desierto según resolución NO. 0089 del 20 de abril de 2015. Proceso declarado desierto por no presentarse proponentes interesados en el momento del cierre. Ante la declaratoria del proceso desierto se convoca el proceso de selección abreviada por menor cuantía SED-SA-PMC-DBE-039-2015 con el objeto de prestar el servicio de transporte escolar en todas las modalidades de servicio que requiera la SED, proceso al cual se presentaron doce proponentes y se adjudicó mediante resolución No. 205 del 30 de junio de 2015 a doce grupos quedando cinco grupos declarados desiertos como consta en la resolución No. 206 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se declaran desiertos los grupos 4,5,8, 1 y 13 de la SA-PMC-DBE-039-2015, actualmente se está en cumplimiento de términos para dar seguimiento a la convocatoria del otro proceso contractual para adjudicar los cinco grupos que se encuentran desiertos.

- Verificación y seguimiento proceso contratación ASEO ACUERDO MACRO DE PRECIOS

De acuerdo con lo verificado en el seguimiento al acuerdo marco de precios del proceso para la contratación del servicio integral de aseo, se concluyó que éste se llevó a cabo conforme a lo estipulado en la guía para contratar el servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios en la tienda virtual del estado colombiano, generando con este procedimiento mayor celeridad, en cada uno de los pasos en comparación con el procedimiento licitatorio.

- Seguimiento proceso licitatorio vigilancia

Se adjudicó la licitación de vigilancia, sin ningún contratiempo y cedió cumplimiento los tiempos y lineamientos publicados en el pliego de condiciones

Auditorías Colegios Distritales

En cumplimiento al programa de auditorías del segundo cuatrimestre del 2015, la Oficina de Control Interno, realizó evaluación independiente al Sistema de Control Interno de los Fondos de Servicio Educativo (FSE) en diez y siete (17) colegios a saber: MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, RURAL QUIBA ALTA, RODRIGO ARENAS BETANCOURT, COLEGIO GUSTAVO RESTREPO, LA MERCED, AGUSTÍN NIETO CABALLERO, ENRIQUE OLAYA HERRERA, PABLO NERUDA I.E.D., SAN FRANCISCO, FABIO LOZANO SIMONELLI, LA FLORESTA SUR, ARBORIZADORA BAJA, VEINTE DE JULIO, JORGE ELIECER GAITAN, GRAN COLOMBIANO, MENORAH, JOSE ASUNCION SILVA.

En las auditorías a los Colegios Distritales se evaluaron los procesos: Gobierno Escolar, Presupuestal, Contable, Tesorería, Contractual, Almacén e inventarios, Administración de riesgos (mapa de riesgos), Cumplimiento Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).

Como resultado del proceso de evaluación se remitieron a los colegios los respectivos informes con las recomendaciones pertinentes y se suscribieron los planes de mejoramientos en pro del mejoramiento de los recursos y del proceso administrativo que se llevan a cabo en los colegios.

Nuevamente durante el periodo informado la Oficina de Control Interno logró dar cumplimiento a los roles establecidos en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 1537 de 2001 liderando la evaluación independiente a través de las auditorías, asesorando la toma de decisiones desde los comités en los que participa, dinamizando el fortalecimiento del autocontrol en el sistema de control interno, interactuando con los entes de control externo y acompañando las actividades de administración de riesgo de la Secretaría.

Política de comunicación

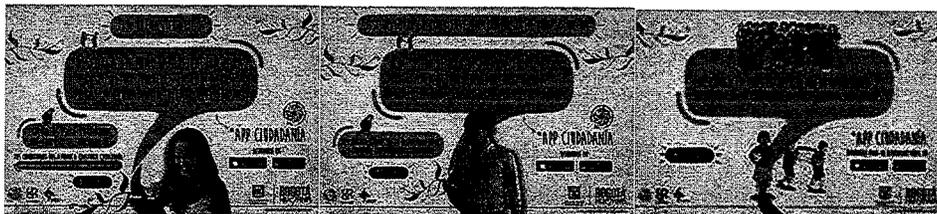
El boletín impreso 'Educación al Día' se mantuvo como el medio más eficaz para la comunicación informativa de la entidad en los niveles central, local e institucional. Durante el periodo informado esta publicación institucional se concentró en hacer reconocimiento a los docentes de las instituciones oficiales que contribuyen con sus saberes y compromiso a la construcción de la educación pública integral y de calidad.

Redes sociales

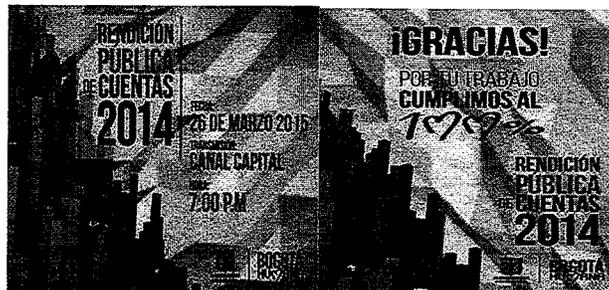
Durante el periodo se ha incrementado la presencia institucional en redes sociales Twitter (114 mil seguidores) y Facebook (22.000 seguidores) lo que ha mejorado la interacción ciudadana y la visibilidad de las actividades que realiza la Secretaría.

Se destaca también en el periodo la implementación de la primera APP "ciudadanía y convivencia" que pretende ser el escenario tecnológico por excelencia para enseñar, aprender y compartir sobre ciudadanía y convivencia a través del celular. La expectativa institucional se orienta a convertirla en una herramienta transformadora de realidades y territorios mediante la construcción de propuestas colectivas.

Esta APP fue co-creada entre la Secretaria de Educación del Distrito y el CINEP y se valora como un proyecto de alta importancia para Bogotá y la primera aplicación de su tipo en Colombia. Allí podrá encontrarse material en torno a los derechos y deberes de los ciudadanos y apropiación de territorios y ambiente. Su descarga es gratuita y está disponible para sistemas operativos IOS y Android.



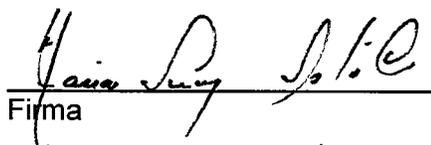
Rendición de cuentas



En materia de rendición de cuentas la Secretaría publicó el informe de gestión de la vigencia 2014 insumo básico para que la ciudadanía evaluara la gestión e interactuara en procura de la mejora permanente de la misión institucional mediante la interlocución gobierno y ciudadanía como eje de las políticas de gobierno abierto que desarrolla la Secretaría. La institucionalidad se fortalece entonces con un control social constructivo coherente e informado.

Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

- En lo relacionado con los tiempos y actividades establecidos para la actualización del MECI 2014, deben atenderse de manera prioritaria las etapas para la actualización del modelo razón por la cual urge que la Oficina Asesora de Planeación en su rol de líder del proceso de impuso definitivo a la actualización del Modelo Estándar de Control Interno versión 2014.
- Resulta de especial atención el seguimiento a la ejecución de proyectos misionales no solo en la asignación de recursos sino en la importancia que deberá darse al logro de las metas de la vigencia que resultan siendo las metas finales del plan de desarrollo y en consecuencia los resultados que hablarán de la presente administración.
- Es importante el mantenimiento de las acciones de apoyo al nivel institucional para la construcción y seguimiento adecuado y oportuno de los Planes Operativos Anuales y la toma de acciones correctivas para lograr el compromiso del 100% de las IED involucrando especialmente a las Direcciones Locales de Educación.
- Los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión asociados a la administración de recursos en los Fondos de Servicio Educativo deben aplicarse de manera continua y no como conclusión a las auditorías de los entes internos o externos
- Sigue siendo necesario el fortalecimiento de los equipos de trabajo de las oficinas asesoras de Planeación y Control Interno en razón a la carga laboral de planeación, ejecución y control que implican los cambios en el Sistema Integrado de Gestión previsto por la NTD –SIG 001:2011.


Firma

Elaboró: Yesid H Marin Corba 
Profesional Oficina de Control Interno